URUGUAY: LIBERTAD PARA LOS REHENES

Desde el 7 de setiembre de 1973, nueve miembros de la Dirección del Movimiento de Liberación Nacional-Tupamaros, fueron trasladados del Penal de Libertad, en calidad de rehenes de la dictadura militar. Sus nombres son: Raúl Sendic Antonacio, Adolfo Wassen Alaniz, Jorge Maneras Lluveras, Julio Marenales Saenz, Henry Engler Golovchensko, Mauricio Rosencoff Zilberman, José Alberto Mujica Cordano, Eleuterio Fernández Huidobro, Jorge Zabalza Waksman. En mayo de 1974 a esta lista se agrega Jorge Selves Lawlor. Ellos fueron señalados por la dictadura militar uruguaya para ser ajusticiados sumariamente, si el MLN-Tupamaros continuaba operando en Uruguay y si, en alguna de sus acciones se cometía algún atentado contra integrantes de las Fuerzas Armadas. Esta decisión se les comunicó a Sendic y Zabalza. Luego estos prisioneros fueron trasladados a prisiones del interior, para dificultar su localización por parte de abogados y familiares. Actualmente están en celdas individuales de 2 por 1.5 metros, húmedas, sin ventilación, la puerta permanentemente cerrada, la luz prendida de día y de noche, las ventanas tapiadas y otras terribles condiciones. Por la deficiente alimentación, la mayoría de estos presos sufren trastornos motrices y circulatorios, avitaminosis generalizada con repercusión en las vías y el aparato respiratorio. Su aislamiento es total. No obstante su evidente declinación física y síquica, la asistencia médica es completamente deficiente.

Todo esto se puede probar si el gobierno uruguayo permitiese la entrada de abogados y médicos, para el examen de la situación de los presos. Es importante y vital rescatar a la vida a quienes son perseguidos con saña inaudita. Es necesario enviar mensajes a los organismos internacionales de defensa de los derechos humanos.

Libertad para Raúl Sendic y todos los presos políticos y rehenes.

(Resumen de carta de Antonio C. Viana Acosta, publicada en Solidaridad Obrera-Uruguay-, marzo, abril 1984, B.P. 219, 9107 Evry-Cedex, Francia)